

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



100

Disolución

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2020-00006037

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley:

QUE mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0003968 de fecha 16 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de octubre de 2014, se declaró la disolución de la compañía WAYCONSTRU S.A., de acuerdo a lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó liquidador al representante legal de la mencionada compañía, no obstante dicho nombramiento no fue emitido:

QUE los accionistas, quienes representan la totalidad del capital social de la mencionada compañía, ingresaron una solicitud con el número de trámite 71205-0041-20 de fecha 24 de septiembre de 2020, en la cual solicitan se designe liquidadora a la señora KELLY LINA GUISAMANO MONTES;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistos que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PIMBER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS), vigente a la fecha de emisión de la resolución de disolución:

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora KELLY LINA GUISAMANO MONTES para el cargo de liquidadora de la compañía WAYCONSTRU S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente e por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

Firmado digitalmente por DENNIS LORENA BARCIA FIERRO Fecha: 2020.09.29 13:26:37 -05'00'

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que Indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por froude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.". - Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

SRA. KELL LINA GUISAMANO MONTES C.C. No. 080235549-5 (código dactilar V4333V2422)

ACIP / Exp. 60141 / T. 71205-0041-20

Matriz: Guayaquii, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre Teléfonos: 3728500 LUB BATOR DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
SECUCIÓN EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

RAZON DE ACDERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY DE CON

PRECITADA LES CAMBITO COMO TAL QUE LA DESMATERILIZACIÓN DEL CONTENIDO DEL ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO DEL ORGANIZACIÓN DEL CONTENIDO DEL ORGANIZACIÓN QUE AMBITA CON CONTENIDO DEL ORGANIZACIÓN CON SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE ESTA ENIZODO. TODO LO CUAL CERTIFICO DIVAYAQUIL. - 1 111 70

Aby Maria Sci Bonoso Molina SECRETARIA GENERAL SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



I DE CONTRACTOR OF RETAIN

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:33.224 FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2020 HORA DE REPERTORIO:13:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil veinte queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-2020-00006037, dictada el 29 de septiembre del 2020, por el Especialista Juridico Societario, ABG DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía WAYCONSTRU S.A.EN LIQUIDACION, a favor de KELLY LINA GUISAMANO MONTES, de fojas 75.997 a 75.998, Libro Sujetos Mercantiles número 13.149.

ORDEN: 33224

<u>indəm misalik də əhilər bakışının b</u>

Guayaquil, 07 de octubre de 2020

REVISADO POR!

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

0280298

